

Desestiman denuncias penales contra actual Fiscal General Interina

- **A la Fiscal Interina se le acusaba de: incumplimiento de deberes, abuso de autoridad, cohecho pasivo y amenazas**

El Movimiento Pro Justicia tuvo acceso a información sobre una reciente y encadenada desestimación de denuncias penales que a lo largo de varios años fueron interpuestas contra la licenciada María Encarnación Mejía de Contreras, actual Fiscal General Interina. Cabe recordar que esta funcionaria es aspirante a ser electa formalmente para ese cargo por un período completo.

El hallazgo de esta información tuvo lugar cuando el equipo de monitoreo del Movimiento Pro Justicia buscaba información adicional a los escuetos datos que figuran en el Sistema Informático de la gestión de casos del Ministerio Público (SICOMP).

Tres denuncias en contra de la Fiscal General Interina fueron desestimadas a petición del Ministerio Público (MP) en los primeros días de octubre del presente año. Los expedientes datan del período 2004 - 2009, y en ellos se le sindicó por los delitos de abuso de autoridad, amenazas, incumplimiento de deberes y cohecho pasivo.

El Movimiento Pro Justicia constató que los encargados de cada caso archivaron los expedientes y después se presentaron ante un juez de Sacatepéquez para solicitar la desestimación de los casos, argumentando que no había delito que perseguir.

A continuación, el detalle de los casos que fueron conocidos por la Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, específicamente por las agencias 3, 4 y de Asuntos Internos. Además, hay un cuarto expediente que fue enviado a la Supervisión General del MP, donde se determinó que “no hay delito” en contra de la fiscal María Encarnación Mejía. Los datos son los siguientes:

Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.

Expediente: M0012-2009-29277

Delito: Abuso de Autoridad

Denunciante: Olga Ileana Lorentti Franco

Estado: desestimado 6/10/2010

Conoció la Unidad de Asuntos Internos

Expedientes: M0012-2004-1035 y M0012-2004-921 conexados al M0012-2004-923

Delitos: Amenazas e incumplimiento de deberes.

Estado: Archivados en el 2004 y desestimados en Octubre 2010

Resolvió el Juzgado de Primera Instancia de Sacatepéquez.

Expediente: M0012-2004-43

Delito: Cohecho pasivo

Estado: Archivado en 2004 y desestimado el 11/10/2010

Resolvió el juez Edwin Roberto Peñate Girón, juez de Primer Instancia de Sacatepéquez.

Otro caso

Supervisión General del MP

Expediente: MP001-2004-49782

Información del SICOMP indica que no hay delito que perseguir.

Las desestimaciones tuvieron lugar, casualmente, pocos días antes de que la Comisión de Postulación de candidatos a Fiscal General de la República empezara a recibir información relacionada con los aspirantes; precisamente una etapa en la que la aspirante beneficiada necesitaba tener un expediente sin mácula.

Por eso mismo, llama la atención que los fiscales hayan roto el letargo en que por largos años tuvieron los casos, tan sólo para solicitar la desestimación. Con esto, la licenciada María Mejía, como aspirante al cargo de Fiscal General, libró un obstáculo importante en la fase de evaluación de señalamientos, por cuando las denuncias en su contra ahora están oficialmente desestimadas.

Esta situación genera suspicacias, porque surge la duda de si la Fiscal General Interina utilizó su cargo para promover la cancelación de las investigaciones, quedando en ventaja ante los demás candidatos a dirigir el MP, que también tienen denuncias en su contra. También es posible que los fiscales hayan querido ser complacientes con su jefa interina.

También informamos que de manera extraoficial se conoce de otros dos expedientes, que no están registrados en el SICOMP y son los siguientes:

Expedientes: MP059-2007-4115 y M0012-2007-37285

El Movimiento Pro Justicia comparte esta información con la opinión pública en general para su conocimiento; y con la Comisión de Postulación de candidatos a Fiscal General de la República, para las averiguaciones que corresponda.



Edificio Rosanca
10ª. Calle 9-68 zona 1
2do. Nivel, Oficina 208
Teléfono 2253-1034

Envíe información a: movimientoprojusticia@yahoo.com